

**(CANCELAR LOS NOMBRAMIENTOS COMO MINISTROS Y VICEMINISTROS DE ESTADO Y CANCELAR LOS NOMBRAMIENTOS COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS MINISTERIOS DE ESTADO)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 2-2007**, aprobado el 03 de enero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 5 del 08 de enero de 2007

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 2-2007**

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le concede la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto. 1** Cancelar los nombramientos como Ministros y Viceministros de Estado a los siguientes ciudadanos:

Señor Francisco Fiallos Navarro, Ministro de Gobernación.

Señora Deyanira Argüello Arana, Viceministra de Gobernación.

Señor Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Javier Eduardo Williams Slate, Viceministro de Relaciones Exteriores.

Señor Avil Ramírez Valdivia, Ministro de Defensa.

Señor Leandro Marín Abaunza, Viceministro de Defensa.

Señor Mario Flores Loáisiga, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Señor Carlos Schiebel Sevilla, Viceministro de Hacienda y Crédito Público.

Señor Alejandro Argüello Choiseul, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Señor Julio César Terán Murphy, Viceministro de Fomento, Industria y Comercio.

Señor Miguel Angel García Gutiérrez, Ministro de Educación, Cultura y Deportes.

Señor Sergio Mario Blandón Lanzas, Viceministro de Educación, Cultura y Deportes.

Señor Mario Salvo Horvilleur, Ministro Agropecuario y Forestal.

Señor José Antonio Rivera Rivera, Viceministro Agropecuario y Forestal.

Señor Ricardo Vega Jackson, Ministro de Transporte e Infraestructura.

Señor Ariel López Parra, Viceministro de Transporte e Infraestructura.

Señora Margarita Gurdián López, Ministra de Salud.

Señor Israel Kontorovsky Artola, Viceministro de Salud.

Señor Virgilio Gurdián Castellón, Ministro del Trabajo.

Señor Julio César Granja Robleto, Viceministro del Trabajo.

Señor Cristóbal Sequeira González, Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Señora Lilliam Jerónima Osejo Sacasa, Vice Ministra del Ambiente y los Recursos Naturales.

Señora Ligia Terán de Astorga, Ministra de la Familia.

Señora Rosa Marina Zelaya Velásquez, Viceministra de la Familia.

**Arto. 2** Cancelar los nombramientos como Secretarios Generales de los Ministerios de Estado a los siguientes ciudadanos:

Señora Gloria Maltez de Tellería, Ministerio de Gobernación.

Señor Armando José Boza Jiménez, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor Félix Alejandro Maradiaga Blandón, Ministerio de Defensa.

Señor César Napoleón Suazo Robleto, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Señor Eduardo Fonseca Fábrega, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

Señora Hortensia Rivas, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Señor Rogerio René Cuadra Cardose, Ministerio Agropecuario y Forestal.

Señor Alejandro Ríos Castellón, Ministerio de Transporte e Infraestructura.

Señor Enrique Alvarado, Ministerio de Salud.

Señora Rhita Herminia Bravo Báez, Ministerio del Trabajo.

Señor José Santos Mendoza Arteaga, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Señor Luis Alberto Tellería Ramírez, Ministerio de la Familia.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos el diez de enero del año dos mil siete a partir de que el Presidente Enrique Bolaños Geyer, entregue la Banda Presidencial al Presidente de la Asamblea. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los tres días del mes de enero del año dos mil siete. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.